

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
<b>Traslado de pacientes.</b>							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	SMDIF/15/2023		
El usuario a través de solicitud dirigida a la presidenta del sistema municipal DIF de Jocotitlán, puede tener acceso a traslado que requiera atención médica y que presenten grado de vulnerabilidad							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" Leyes, acuerdos, reglamentos, decretos, lineamientos relativos a la materia. Bando Municipal 2023 Jocotitlán, Art. 193.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Traslado		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Indeterminado	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN	No aplica		
			X	WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando derivado de la condición médica una persona requiera ser trasladada a un hospital o para llevar a cabo estudios médicos y por su situación socioeconómica y física se encuentra impedido para trasladarse					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
Solicitud y agradecimiento dirigido a la presidenta del DIF de Jocotitlán.		Si	00	Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" Para control de solicitudes de la presidenta del sistema Para control de citas de cada traslado			
CURP		No	01				
CARNET		No	01				
INE		No	01				
Acta de nacimiento		No	01				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 minutos					
COSTO:		Gratuito		No aplica			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Disponibilidad de recursos materiales, humanos y financieros					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica					



<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México				Dirección del Sistema Municipal DIF	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Mtra. Begonia Plata Castañeda			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Elvira Hernández Gómez	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Barrio San Jun		<b>MUNICIPIO:</b>	Jocotitlán	
<b>C.P.:</b>	50700	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De 09:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
712	1230184	Directo	No aplica	difjocotitlan@outlook.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	No aplica				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica	
<b>COLONIA:</b>	No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica	
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Qué días pueden realizar el traslado?				
<b>RESPUESTA:</b>	Cualquier día siempre y cuando se considere que es urgente, necesario y que requiere el servicio.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Si no llevo toda la documentación completa no se me hará el traslado?				
<b>RESPUESTA:</b>	Si, se podrá realizar el traslado siempre y cuando se comprometa el usuario a entregar el documento faltante cuando se le realice el traslado.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Las unidades cuentan con el equipo para atender a una persona en caso de emergencia?				
<b>RESPUESTA:</b>	No, las unidades solo son para traslado de personas que no tengan alguna enfermedad que pueda tener complicación en el traslado				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
 C. Arturo Pedraza Segundo	 Mtra. Begonia Plata Castañeda	13/02/2023.